

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5909

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

##### Notificación

Se pone en conocimiento de la empresa abajo reseñada, que al intentar la notificación del acta practicada por esta Inspección, se constató que la misma se ha ausentado de su domicilio, sin dejar señas de otro, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación se remite para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como al Ayuntamiento de la localidad, para que sea expuesto en el tablón de anuncios del mismo.

“Empresa: Limpiezas Rutas del Mar, S.A.. Actividad: Limpieza. Domicilio: Ambrosio de Salazar, 1 sótano 6. Localidad: Murcia. Fecha del Acta: 15 de junio de 1987. Acta de Obstrucción número 324/87. El controlador laboral que suscribe promueve Acta de Obstrucción en uso de las facultades que le otorga el R.D., 1667/86 de 26 de mayo (B.O.E.

8-8-86) como consecuencia de haber constatado que en fecha 25-5-87 se cita a la empresa referenciada para que se presente en esta Inspección Prov. de Trabajo documentación referente a la trabajadora Juana Díaz Torres el 1-6-87 sin que hasta la fecha lo cumplimente ni por sí ni por representante legal. El inspector de Trabajo y Seguridad Social extiende acta calificando los hechos como obstrucción grave en grado mínimo, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera y en el artículo 14 del D. 2122/71 de 23 de julio (B.O.E. 21-9) del Reglamento de la Inspección de Trabajo. Por lo que se propone la imposición de la multa total de: Veinticinco mil cien pesetas (25.100) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de los Trabajadores Ley 8/80 de 10 de marzo. Firmado: Agapito Martín de Nicolás”.

Se advierte a la Empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio.

Albacete, 23 de junio de 1987.—El Inspector-Jefe, Manuel Ruiz Jiménez.

Número 6092

#### DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos en la notificación de los trámites que se indican y que se remite al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los distintos Ayuntamientos para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios municipales.

Nombre y apellidos	Núm. Reclamación	Trámite	Domicilio
Hotel Alfonso XIII, S.A. ....	2235/86	Subsan. Aval	Cartagena
Gerardo Pérez Fernández .....	14/86-S	Manifiesto	Murcia
María Córdoba Sánchez .....	1518/86-S	id.	Murcia
Juan Enrique Hernández-López Peláez .....	2403/86	id.	Murcia
Francisco Martínez Martínez .....	3100/85	id.	Murcia
José Luis Hurtado Ortiz .....	3133/85	id.	Murcia
Angel Hernández Martín .....	2281/86	id.	Murcia
Elena García Palacios .....	2284/86	id.	Murcia
Vicente Montal Muñoz .....	2321/86-S	id.	Murcia

Nombre y apellidos	Núm. Reclamación	Trámite	Domicilio
Pedro Díaz Morales	2359/86	Manifiesto	Murcia
Enrique Valero Bo	2364/86	id.	Murcia
Antonio Sánchez Pérez	2383/86	id.	Murcia
Antonio Garrido Martínez	2408/86	id.	Murcia
María José Galán Vela	2472/86	id.	Murcia
Rafael de la Iglesia Gaitán	2474/86	id.	Murcia
Francisco José Espín Tovar	2599/86	id.	Murcia
José María Garzón Gallego	66/84	Notif. fallo	Murcia
id.	67/84	id.	Murcia
Transportes Ros Jorge, S.A.	1631/84	id.	Molina Segura
Raquel García Asensi y otros	29/85	id.	Murcia
Luis Amador Arcas	419/85-S	id.	Murcia
Bienvenido Alonso González	420/85-S	id.	Murcia
Francisco Martínez Benítez	910/85	id.	Murcia
José Antonio Antolinos Salinas	968/85	id.	Murcia
María Pilar Morán Rozalén	1028/85	id.	Murcia
Mariano Lorca Almagro	1043/85	id.	Sant. El Mayor
Pedro Gascón Herraiz	1047/85	id.	Sant. El Mayor
Ana Esteban Guirao	1071/85	id.	Murcia
Luis Mañas Alcantud	1072/85	id.	Murcia
Agustín Miguel Cepas Soler	1076/85	id.	Murcia
José Lozano Cifuentes	1239/85	id.	Murcia
Pedro Tortosa Vargas	1382/85	id.	Murcia
id.	1383/85	id.	Murcia
Jesús Nicolás Castillo	1427/85	id.	Murcia
Ramón Manresa Botellas	1558/85	id.	Murcia
Ginesa Reverte Martínez	1618/85-S	id.	Murcia
Francisco Cano del Baño	1732/85	id.	Murcia
Blas Martínez Llamas	2066/85	id.	Lorca
José María Parra López	2072/85	id.	Cartagena
José Enrique Hernández Lorenzo	2141/85	id.	Cartagena
Antonio García Durán	2187/85	id.	Cartagena
José Martínez Robles	2296/85	id.	Murcia
Juan Valcárcel Mejías	2317/85	id.	Murcia
José Luis Bouyon Roig	2363/85	id.	Cartagena
Ana Gil Clos	2447/85	id.	Murcia
id.	2446/85	id.	Murcia
Pedro Sánchez Menárguez	2583/85	id.	Murcia
Manuel Ródenas Díaz	2745/85	id.	Murcia
Antonio Mendoza López	2758/85	id.	Murcia
id.	2759/85	id.	Murcia
Fernando García Miralles	2764/85	id.	Murcia
Fernando Patón Quiles	3145/85	id.	Murcia
Asociación Prov. Máquinas Recreativas	416/86	id.	Murcia
Asociación Prov. Máquinas Recreativas	729/86	id.	Murcia
id.	892/86	id.	Murcia
Angel García Carrillo y otro	1818/86	id.	P. Tocinos
Cobarro Hortícola, S.A.	C-31/84	id. R.G. 1276-2-85	P. Tocinos
Galián y Marín, S.L.	R.G. 4152-2-86	Fallo T.E.A.C.	El Palmar

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos, conforme al artículo 90 del Reglamento de Procedimientos Económico-Administrativos de 20 de agosto de 1981.